

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES
PROCESO AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-003
REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUJILÍ 10/12 MVA

En la ciudad de Latacunga, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúne la Comisión Técnica conformada por los funcionarios: Ing. Ricardo Paucar, Director Técnico, PRESIDENTE; Ing. Julio Esparza, Director de Planificación, MIEMBRO; Dra. Teresa Erazo, Directora de Finanzas, MIEMBRO; Ing. Franklin Medina, Director de Comercialización, MIEMBRO; Ab. Diego Olalla, Asesor Jurídico Encargado, MIEMBRO; e Ing. Mirian Cando, Jefe de Adquisiciones, MIEMBRO, con el fin de efectuar la revisión de errores de forma de las ofertas presentadas para el proceso en referencia.

Una vez revisada la documentación, se determina lo siguiente:

Oferente 1: En el formulario 9.8 – Experiencia del oferente – En base a los proyectos presentados en la oferta, por favor especificar cuál corresponde a experiencia general mínima y cuál a experiencia específica mínima; así como también, para la puntuación, determinar cuáles proyectos corresponden a experiencia general y cuáles a experiencia específica, tal como establecen los pliegos en la SECCIÓN IV – Evaluación de las ofertas. Se debe tomar en cuenta que el mismo proyecto no se puede considerar como experiencia general y específica a la vez.

En el formulario 9.11 – Equipo asignado al proyecto – Favor adjuntar copia de la matrícula del equipo grúa asignado al proyecto así como el compromiso de arrendamiento y en el listado respectivo hacer constar el número de la matrícula

En el formulario 9.11 – Equipo asignado al proyecto – Ítem 5 del cuadro de la página 421, en lo referente a la camioneta favor rectificar el número de la matrícula 363625b por 3636256.

Oferente 2: En el formulario 9.8 – Experiencia del oferente – En base a los proyectos presentados en la oferta, por favor especificar cuál corresponde a experiencia general mínima y cuáles proyectos corresponden a experiencia general para ser puntuada, tal como establecen los pliegos en la SECCIÓN IV – Evaluación de las ofertas. Se debe tomar en cuenta que el mismo proyecto no se puede considerar como experiencia general y específica a la vez.

En el formulario 9.9 – Personal técnico propuesto para el proyecto – En la página 326, por favor regirse estrictamente al formato del cuadro señalado en los pliegos.

Oferente 3: En el formulario 9.2 – Declaración de integridad, elegibilidad y compromiso medioambiental y social – en el encabezado del formulario se solicita el nombre del proyecto y el nombre de la parte contratante, en esta segunda parte por favor cambiar el nombre de la parte contratante a Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.

En el formulario 9.8 – Experiencia del oferente – En base a los proyectos presentados en la oferta, por favor especificar cuál corresponde a experiencia general mínima y cuál a experiencia específica mínima. Se debe tomar en cuenta que el mismo proyecto no se puede considerar como experiencia general y específica a la vez.

Oferente 4: En el formulario 9.3 – Datos generales del oferente y patrimonio –por favor presentar copia del nombramiento del representante legal.

En el formulario 9.8 – Experiencia del oferente – En base a los proyectos presentados en la oferta, por favor especificar cuál corresponde a experiencia general mínima y cuál a experiencia específica mínima. Se debe tomar en cuenta



que el mismo proyecto no se puede considerar como experiencia general y específica a la vez.

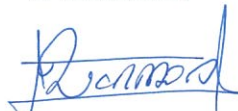
Oferente 5: En el formulario 9.2 – Declaración de integridad, elegibilidad y compromiso medioambiental y social – en el encabezado del formulario se solicita el nombre del proyecto y el nombre de la parte contratante, en esta segunda parte por favor cambiar el nombre de la parte contratante a Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.

En el formulario 9.2 – Declaración de integridad, elegibilidad y compromiso medioambiental y social – en el numeral 2.1 se hace constar la nota de pie de página (1) que no concuerda con el numeral del pie de página, de igual manera en el numeral 2.7 que se hace constar la nota de pie de página (2) que tampoco concuerda, por favor corregir

En el formulario 9.8 – Experiencia del oferente – En base a los proyectos presentados en la oferta, por favor especificar cuál corresponde a experiencia general mínima y cuál a experiencia específica mínima; así como también, para la puntuación, determinar cuáles proyectos corresponden a experiencia general y cuáles a experiencia específica, tal como establecen los pliegos en la SECCIÓN IV – Evaluación de las ofertas. Se debe tomar en cuenta que el mismo proyecto no se puede considerar como experiencia general y específica a la vez.

Siendo las doce horas treinta minutos, se concluye la revisión

LA COMISIÓN



Ing. Ricardo Paucar
**DIRECTOR TÉCNICO
PRESIDENTE**



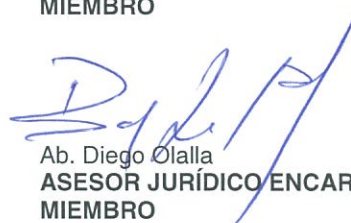
Ing. Julio Esparza
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
MIEMBRO**



Dra. Teresa Erazo
**DIRECTORA DE FINANZAS
MIEMBRO**



Ing. Franklin Medina
**DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN
MIEMBRO**



Ab. Diego Olalla
**ASESOR JURÍDICO ENCARGADO
MIEMBRO**



Ing. Mirian Cando
**JEFE DE ADQUISICIONES
MIEMBRO**

S. Viteri